

A C T U A L I D A D E S

Función política de las organizaciones estudiantiles

En las últimas reuniones de la Junta Representativa de F.U.B.A. se ha considerado el tema "Campo de acción política del movimiento estudiantil". La delegación de Ingeniería, en esa oportunidad, fundamentó su mandato con consideraciones que juzgamos interesante dar a conocer.

INTRODUCCION

El desarrollo del Estado moderno ha revelado que no es garantía suficiente para el individuo el ejercicio del voto y de la libertad de palabra. Ese Estado ha tendido a conducirse al margen de las voluntades individuales y ha limitado paulatinamente el campo en que dichas voluntades pueden expresarse con libertad. Esta tendencia se ha desarrollado paralelamente a un proceso de abandono, por parte del pueblo, de su responsabilidad crítica frente a los problemas colectivos de la sociedad. El Estado totalitario es una consecuencia de la agravación de esos males.

La idea del ciudadano, o sea el hombre que participa en la cosa pública como individuo exclusivamente —con su opinión individual y con su fuerza individual, aisladas— ha sido hoy dejada de lado. Se tiene conciencia en la actualidad de la existencia de organizaciones de tipo social, con características de personas colectivas, que, aunque no son específicamente políticas, reclaman y tienen, de hecho, una creciente participación en la solución de problemas públicos. Ejemplo de este tipo de organizaciones es el sindicato o la federación de sindicatos.

En las actuales circunstancias es cada vez más importante y necesaria la participación de esas organizaciones en los pro-

blemas públicos. Frente a la tendencia del Estado moderno, de mostrarse como una estructura monolítica y piramidal, que acarrea el grueso de la iniciativa social, la condición de libertad consiste en una activa participación, crítica y creadora, en los problemas de la sociedad por parte de organizaciones que, siendo independientes de ese Estado, tienen además capacidad propia para sostener su independencia.

El mantenimiento de una autonomía, por otro lado, sólo se logra a través del tiempo por la posesión de un sentido de la responsabilidad social. En cuanto una organización tiene una clara idea actual sobre los problemas de tipo social y político y de su papel en relación con ellos, y cuando tiene además la voluntad de cumplir eficazmente ese papel, es decir, en cuanto esa organización permanece en el mundo, su vitalidad y autonomía, a despecho de cualquier agresión pasajera, quedan aseguradas.

RESPONSABILIDADES POLITICAS DE UNA ORGANIZACION SINDICAL

Una organización sindical tiene por tarea defender los intereses individuales de sus afiliados y reforzar, mediante la agremiación, la posibilidad de los mismos a ser satisfechos en forma cada vez más amplia. Los afiliados a la organización tienen tres notas que los distinguen: 1) ser hombres dentro de una sociedad; 2) tener una determinada cualidad social, la de su oficio, su estudio o sus predisposiciones, es decir, pertenecer a lo que llamaremos una rama social (una rama de la actividad social); y 3) estar afiliados a la organización. Los intereses de los afiliados están caracterizados por esas tres notas y la organización debe velar por ellos.

La primera función política de la organización surge de la defensa de esos intereses. Defensa de la condición de hombre que goza de derechos, de sus intereses gremiales, de la posibilidad de estar agremiado y de la existencia de su organización. Cada una de éstas es consecuencia y condición de las otras y todas implican el reconocimiento de los derechos fundamentales. La primera tarea es pues:

Defensa de los derechos y garantías fundamentales y lucha por su vigencia.

Hemos hablado antes de la responsabilidad frente a las cuestiones de orden general, es decir, concernientes a toda la sociedad. Una organización, en cuanto representa a los miembros de una determinada rama social, en nuestro caso particular la Universidad, asume esa responsabilidad principalmente a través de

las proyecciones generales que su particular rama social posee. Para los universitarios serían los problemas de tipo general que se abordan desde la Universidad, es decir, los que se refieren a la enseñanza, la educación, la cultura y el aprovechamiento del saber acumulado en las aulas. Esa forma de ingresar en los problemas generales da a cada organización específica su característica social. Característica que le otorga autoridad preferente en algunas cuestiones y que le fija límites en otras a que no alcanza. Por lo tanto, la segunda tarea es:

Responsabilidad social, dentro de su campo de acción específica, en las cuestiones que tengan una trascendencia exterior al mismo.

Hay además algunos problemas generales que atañen a la sociedad —como por ejemplo el de las ínfimas condiciones de vida de algunos sectores del pueblo— y que, no siendo específicos del campo de acción de la organización, no pueden sin embargo, dejar de ser tratados. Pero el tratamiento de tales problemas no puede ser encarado sino a condición de que la tarea anterior, de tipo específico, sea cumplida. El ejemplo servirá de base para ilustrar: entre las necesidades de esos sectores en condiciones ínfimas de vida las hay de tipo educacional y cultural de tanta importancia como las económicas. Las organizaciones sindicales universitarias no pueden, lógicamente, tomar posición frente a estos problemas económicos si no encaran previamente la resolución de los otros que les atañen específicamente. Proceder de otro modo es poco responsable e ineficaz.

Aclarado esto diremos que la tercera tarea es:

Abordar los problemas generales de importancia en cuanto pertenece a la sociedad como persona colectiva.

La segunda y tercera tareas políticas de una organización sindical, es decir, las que se refieren a la participación en cuestiones políticas generales, específicas o no, deben estar condicionadas a la formación política de los asociados. Esto es evidente, por cuanto la organización aparece dentro del campo general de las relaciones sociales como un núcleo, como una voluntad de tipo colectivo, acordada con la anuencia de voluntades libres y responsables. De otro modo no se trataría sino de la voluntad de la dirección. Hay por otra parte una exigencia de vitalidad y efectividad. Una organización no vive realmente sino en cuanto el mayor número de sus miembros participa activamente, con acción y conocimiento, en todas sus tareas y posiciones. La formación política de sus asociados es, pues, la única que justifica y hace efectiva la vida política de la organización. Por lo tanto,

la cuarta tarea es:

Formación política de los asociados.

Es una necesidad de la organización participar con su posición e incluso con su actividad en circunstancias graves de tipo político. Esas circunstancias no pueden ser previstas con suficiente anticipación y por eso es difícil legislar con rigidez sobre las limitaciones que debe tener la acción de la organización en esos casos.

Una circunstancia grave es aquella en que un problema decisivo para el futuro, a largo plazo, de la comunidad, se agudiza y debe resolverse en un lapso muy pequeño. Todo organismo social tiene, entonces, una necesidad urgente de decidirse por aquella actitud que esté más de acuerdo con su forma de encarar los problemas políticos. Ahora bien, esa participación sólo puede ser efectiva cuando la tarea de formación política ha sido realizada y cuando las sucesivas posiciones en los problemas políticos han señalado un rumbo preciso a la organización. La quinta tarea, es, por lo tanto:

Tomar posición y actuar públicamente cuando se presenten circunstancias graves de tipo político.

La defensa activa de los derechos y libertades fundamentales es además una obligación ineludible para cualquier organización sindical. Debe recalcarse principalmente esta actividad porque es de carácter fundamental. Sin ella, toda otra labor carece de sazón y se cierra sobre sí misma. Una organización que carezca de esa resolución de defensa de derechos fundamentales carece del motivo mismo de su existencia, que es siempre de carácter ético.

APLICACION AL CAMPO DE LOS ORGANISMOS

Lo dicho tiene validez para las organizaciones estudiantiles a través de sus características. Un afiliado a esas organizaciones tiene cuatro cualidades específicas: seguir una determinada disciplina profesional, ser miembro temporario de un instituto de cultura (la Universidad), estar agremiado a la organización, ser joven.

Todas estas cualidades de sus afiliados dan a las organizaciones estudiantiles características determinantes.

Es evidente que la acción política (aparte de la defensa de las libertades y derechos fundamentales, condición misma de la existencia y organización) debe ser, con preferencia, una labor de estudio y preparación. La responsabilidad adquirida por el profesional en la sociedad es mayor que la del resto de los

miembros de la misma. Por eso la labor formativa es imprescindible y de importancia superior a la tarea externa que la organización pueda tener.

Por otra parte, la condición de estudiante es temporal. En la defensa de esa condición y de sus derechos, no se halla en juego el futuro, salvo en lo que se refiere al derecho a su preparación. Los problemas políticos que afectan a un gremio obrero son vitales para sus afiliados, no así para los estudiantes en quienes la preocupación de tipo político es más producto de una voluntad que de una necesidad. El estudiante actúa más en función de motivos éticos o ideológicos. El gremialista obrero está llevado a la acción por algo más imprescindible, más vital. Resultado de ello es que la acción del estudiante sea menos significativa en el campo político-social que la del obrero. Por eso, la organización estudiantil debe tender a concentrarse sobre aquellas cosas en que verdaderamente influya. Debe limitarse más.

La condición de juventud de los afiliados ofrece grandes ventajas. Por los motivos de carácter ético, preferentes de su acción, por la carencia de ataduras y obligaciones de cada uno de sus miembros, el estudiantado suele ser, en América Latina, el sector más resistente y activo contra los gobiernos dictatoriales. Ese carácter de juventud, sin embargo, lo expone a un grave peligro: la tendencia a hiperpolitizar sus organizaciones.

ACCION POLITICA Y ACCION GREMIAL DE LOS ESTUDIANTES

Para que toda la acción de las organizaciones estudiantiles sea eficaz habrá que regular la relación entre las actividades políticas y las gremiales.

Como hecho fundamental habrá de reconocerse que sólo el cumplimiento de las actividades específicas, gremiales y universitarias autoriza a la realización de actividades de índole política. Esto se funda en reconocer, a su vez, que el cumplimiento de actividades externas (en las que la organización estudiantil aparece actuando como una unidad hacia el exterior) solamente puede basarse en el cumplimiento de las responsabilidades internas (para con sus afiliados uno a uno). Sin ello, toda la acción se realiza un poco en el vacío y, al cabo, sin efectividad. Hay una cuestión práctica a la que hay que atender, y es que la atracción de los estudiantes por los centros se debe, en principio, a las actividades gremiales y universitarias.

Los males de la hipertrofia política de los centros estudiantiles son grandes. 1º hay una pérdida importante de energías gastadas en desmedro de la capacidad física de los centros. Es prácticamente una ley, que los centros estudiantiles hiperpoliti-

zados han descuidado su tarea gremial y han disminuido físicamente su capacidad. 2º acompañando este proceso, se produce una acentuación del sectarismo político, originándose choques y divisiones internas que afectan la vitalidad del movimiento hacia el exterior. 3º hay una tendencia al declaracionismo sin medida, que quita responsabilidad a las organizaciones y que disminuye el efecto de las declaraciones necesarias. Este tema de las declaraciones exige alguna consideración más, dada su importancia. La oportunidad y el número en que estas declaraciones son hechas, dan una idea del grado de madurez a que el movimiento estudiantil ha llegado. Es propio de los adolescentes no concederse límites y tener opiniones, generalmente rígidas, sobre todo lo que hay entre cielo y tierra. El declaracionismo, tal como alguna vez fué practicado por las organizaciones estudiantiles (sobretudo en tiempos de mayor libertad), ha mostrado en forma concreta un avance de lo adolescente sobre lo maduro. Para evitar su repetición es necesario guiarse por una norma de sobriedad.

El criterio a tener en cuenta es el siguiente: 1º evitar que las energías gastadas en actividades político-sociales vayan en desmedro de las dedicadas a las actividades gremiales y universitarias. 2º No excederse del campo en que es posible actuar con eficacia.

CLASIFICACION DE TEMAS POLITICOS

Limitar el campo de acción política de toda la organización como conjunto no significa que, a los efectos de la formación política de los afiliados, se haga la misma limitación. Una cosa es el campo que abarca la organización y otra es el que abarca el afiliado, que es, ante todo, un hombre. Por eso debe hacerse una limitación distinta para las actividades que se refieren a la formación política de los afiliados y las restantes. Hay tres categorías de temas:

Temas político-sociales en los que es posible declararse y participar.

Temas que sólo cabe estudiar.

Temas que no deben ser tratados.

Aclaremos lo que significa estudiar en este caso. Significa mantener algún tipo de organismo oficial (ateneo, periódico) donde se lleven a cabo trabajos de comisiones, polémicas o comentarios, de modo que sus resultados no tengan por fin fijar posiciones sino, simplemente, ilustrar, formar, invitar a las contestaciones, etc.

Esta tarea debe ser cuidada para evitar un desorden que la

haga inaprovechable. En principio será necesario un plan de trabajo estricto, fuera del cual, no se deben realizar tareas. En segundo lugar será importante que la dirección sea ejercida por individuos responsables y conocedores de los temas a tratar, principalmente egresados universitarios.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ULTIMAS

De todo lo precedente se extrae, como consecuencia, la necesidad de fijar normas a la actividad política de las organizaciones estudiantiles. Estas normas se justifican pues con un carácter de madurez al movimiento, sirven como guía para el futuro a fin de evitar algunos errores del pasado y tienen un carácter formativo para los estudiantes que pueden adquirir, gracias a ellas, una primera idea de su relación, como tales, con los problemas de la sociedad.

En medio de la crisis, mundial y nacional, que atravesamos, es imprescindible una gran dosis de valor y decisión para superarla, pero son también necesarias la reflexión y la crítica. Muchas cosas deben ser otra vez pesadas y medidas con nuevos instrumentos. Sin ellos, será imposible forjar mañana las soluciones imprescindibles.

A la nota precedente, que creemos oportuno publicar, continuaba EL MANDATO DEL C.E.I. SOBRE ACCION POLITICA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL. En él se especifican con más detalles los puntos políticos y sociales que la F.U.B.A. debe tratar y estudiar.